



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

428-79

SALTA, 22 de Agosto de 1979.-

Expte. n° 50.101/79

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Celia Juiz de Trogliero al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Celia JUIZ de TROGLIERO como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación, a partir del 1° de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa
<i>OSV</i>

G. E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR